



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CONCEJO DE BOGOTA 16-07-2024 11:16:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE11796 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 201 OFICINA201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI

DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: EFECTIVIDAD DE LAS CÁMARAS DE FOTODETECCION -SALV

OBS: H.C. ANDRES BARRIOS BERNAL

VERSIÓN: 00

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **909** 17 de julio de 2024  
DE 2024

**APROBADA EN: COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**TEMA:** Efectividad de las Cámaras de Fotodetección (“Salvavidas”) frente a la siniestralidad vial en Bogotá

**FACULTADES:** De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 “*Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.*”; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

**FUNCIONARIOS CITADOS:** Secretaría Distrital de Movilidad.

**FUNCIONARIOS INVITADOS:** Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Personería de Bogotá.

#### **CUESTIONARIO:**

1. Sírvase indicar ¿Cuántas cámaras de fotodetección tiene el distrito de Bogotá y quién está a cargo de su operación y funcionamiento?
2. De la pregunta anterior informe:
  - A. ¿Cuáles de estas están calibradas?
  - B. ¿Cada cuánto se les hace mantenimiento y calibración?
  - C. Allegue los informes de calibración del contratista encargado de hacerlo desde su intalación a la fecha
  - D. Remita el informe de supervisión del contrato que administra las camaras de fotodetección desde su instalación a la fecha
  - E. ¿Cuántas se encuentra fuera de servicio e indique las razones?
3. A 01 de enero de 2024:
  - A. ¿Cuántas cámaras de fotodetección estaban calibradas?
  - B. ¿Cuántas se encontraban fuera de servicio e indique las razones?
  - C. ¿En cuánto tiempo fueron puestas en funcionamiento nuevamente?
4. Indique el valor total del contrato que esta a cargo de la operación y funcionamiento de las camaras de fotodetección en Bogotá, con sus adiciones y recursos previstos para prorrogas. Remita los respectivos links se SECOP
5. En relacion con las cámaras de fotodetección, sírvase informar a la fecha:
  - a. ¿Cuántas están actualmente en funcionamiento?
  - b. ¿Cuántas estan dañadas?

## Proposición No. 909 del 17 de julio de 2024

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

- c. ¿Cuántas no están en operación?
- d. De estas últimas indique la razón por la cual no están en funcionamiento.
- e. Certifique si algunas de estas se encuentran fuera de operación por robo o vandalismo. En caso afirmativo indique de la fecha de dicho acto (robo o vandalismo) y remita información sobre el estado de estas denuncias ante la Fiscalía o entes encargados.

Cordialmente,



**ANDRÉS BARRIOS BERNAL**  
Concejal de Bogotá D.C.



**DANIEL BRICEÑO MONTES**  
Concejal de Bogotá D.C. (Vocero)